RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE LOS MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LA EMPRESA ROCHE FARMA, S.A., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 7.500.023,79 €

TIPO I.V.A.: 4%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE: PNAMSP 71/2025

C.C.A.: +6.+VLCRXN

FONDOS EUROPEOS: NO

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 01/10/2025 y aprobado el 14/11/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 11/11/2025 mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato se establece en:

 Lotes 1 al 8, 13, 14: 24 meses
 Lotes 9 al 12: 8 meses

3. Publicado el correspondiente anuncio en:

 - Perfil de Contratante: 19/11/2025.
 - Anuncio de adjudicación de desistimiento: 26/06/2026.

4. Mediante el Portal de Licitación Electrónica - SIREC, presentan ofertas:

 - ROCHE FARMA, S.A.U. C.I.F.: A08023145

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	08/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4MAJWW84WDTZK88AUTTZFVCY	PÁG. 1/3

5. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en acta de negociación de fecha 19/03/2026, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

6. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

7. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

8. Presentados resguardos acreditativos de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

9. En la oferta económica presentada por la empresa ROCHE FARMA, S.A., se comprueba que las correspondientes a los **lotes 1 y 7** superan el precio de licitación, por lo que dichos lotes quedan declarados **DESIERTOS.**

10. Con fecha 19/05/2026 entró en vigor el Acuerdo Marco centralizado 2204/2025 (SIGLO 578/2025) aplicable a las prestaciones incluidas en los **lotes 10, 11 y 12** del presente expediente, circunstancia sobrevenida que determina que dichas necesidades deban satisfacerse a través del citado sistema de contratación centralizada.

 No habiéndose producido aún la adjudicación de los citados lotes procede acordar el **desistimiento** de los mismos y la devolución de la parte proporcional de la garantía definitiva constituida para responder de su ejecución.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador **ROCHE FARMA, S.A.U.** C.I.F.: **A08023145**:

LOTES	G.C.	DENOMINACIÓN COMERCIAL	PRECIO UNITARIO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PRECIO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	IVA %
2	F38255	POLATUZUMAB 140MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	8.686,080000 €	521.164,80 €	4 %
3	F97548	SATRALIZUMAB 120MG/JERINGA PRECARGADA 1 MLForma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA ;Capacidad:1	6.633.399552 €	225.535,59 €	4 %
4	F70103	POLATUZUMAB VEDOTINA 30MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	1.861,298400 €	290.362,55 €	4 %

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	08/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4MAJWW84WDTZK88AUTTZFVCY	PÁG. 2/3

LOTES	G.C.	DENOMINACIÓN COMERCIAL	PRECIO UNITARIO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PRECIO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	IVA %
5	F99659	MOSUNETUZUMAB 30MG/INYEC-TABLE IV 30 ML Capacidad: 30; Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	5.074,971200 €	380.622,84 €	4 %
6	D60854	MICOFENOLATO DE MOFETILO 1G/5ML, SUSPENSIÓN ORAL-Forma farmacéutica: SUSPENSIÓN ORAL	51,948000 €	13.766,22 €	4 %
8	G02021	MOSUNETUZUMAB 1MG/INYECTA-BLE IV 1 ML-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV; Capacidad: 1	169,000000 €	8.788,00 €	4 %
9	F42916	MICIZUMAB 105MG/INYECTABLE SUBCUTÁNEO 0,70 ML-Capacidad: 0.7; Forma farmacéutica: INYECTA-BLE SUBCUTÁNEO	3.331,588000 €	1.905.668,34 €	4 %
			Importe total adjudicado:	**3.345.908,34 €**	

2. Los plazos de entrega serán:

 - Plazos Ordinarios: 48 horas.
 - Plazos Urgentes: 24 horas.

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	08/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4MAJWW84WDTZK88AUTTZFVCY	PÁG. 3/3